



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Palacio Legislativo, 30 de mayo de 2018

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Nancy Delgado Nolazco, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a datos proporcionados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el 30 de enero de 2018 la veda de la especie de pez conocido como "lisa", se llevó a cabo en el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero del presente año.

Igualmente, es preciso señalar que de acuerdo al Comité Nacional de Pesca y Acuicultura (CNPA) y el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), se determinaron las fechas y zonas de veda para la pesca de camarón que se produce en el Golfo de México y mar Caribe, a fin de contribuir al desarrollo y crecimiento de esta especie, para el año de 2018.

Por lo que una vez analizada la información señalaron que a partir de las 00:00 horas del 1 de mayo y hasta las 24:00 horas del 15 de agosto de 2018 se mantendría la veda en la zona desde la frontera con los Estados Unidos, en el Estado de Tamaulipas, hasta la desembocadura del Río Coatzacoalcos, en el estado de Veracruz.

Con esta medida, la SAGARPA a través de la CONAPESCA, se proponen promover las mejores y más adecuadas medidas de manejo pesquero con base en la evidencia científica y atendiendo las inquietudes y opiniones del sector productivo y otros agentes relacionados.

Por lo que resulta importante destacar que la pesquería de camarón en la zona Norte del Golfo de México, particularmente en nuestra entidad federativa, resulta ser la más importante, desde los puntos de vista social y económico, siendo la especie predominante en las capturas, el camarón café (*Farfantepenaeus aztecus*), el cual aporta un 90 % del total de la producción.

Asimismo, nuestro estado y el vecino estado de Veracruz participan en conjunto con la aportación de un 58% en la producción total del Golfo

de México, de los cuales Tamaulipas aporta el 46% y Veracruz el 12% respectivamente.

En razón de lo antes expuesto es preciso resaltar, el hecho de que durante este tiempo en que la autoridad pesquera establece como veda de las distintas especies, los pescadores dedicados a este difícil y sobresaliente trabajo, ven mermada su economía familiar, por lo que los gobiernos federal y estatal, cuentan con programas de apoyo para estos casos.

Por lo que hace al gobierno federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), cuenta con el Programa Específico de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, publicando cada año las *“Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola”*, mediante el cual se precisan las fechas de registro, los tipos de apoyo, y en sí, todos los beneficios a los que pueden ser acreedores por la labor que desempeñan.

Por lo que hace al gobierno estatal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, en su página oficial nos remite a los *“Programas de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola y sus Componentes”*, destacando que al abrir la liga resulta ser que este programa pertenece al gobierno federal.

Por lo que hace a la Secretaría de Pesca y Acuicultura, dentro de los programas que maneja nos refiere a los siguientes Programas:

“Modernización de embarcaciones menores”, “Acuacultura Rural”, y “Ordenamiento de la Pesca Ribereña en el Estado de Tamaulipas”.

En virtud de lo señalado con antelación nos podemos percatar que en el ámbito estatal no existe un programa específico mediante el cual se apoye a los trabajadores dedicados a la pesca durante la veda de las diferentes especies de las cuales dependen los pescadores de nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a presentar el presente:

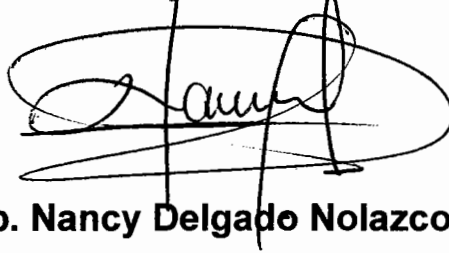
PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO UNICO: El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de sus respectivas competencias, exhorta a las Secretarías de Desarrollo Rural y la de Pesca y Acuacultura por conducto de la Secretaría General de Gobierno de Tamaulipas, y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por conducto de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal; y para que en sus respectivas esferas de competencia, implementen la entrega de apoyos alimentarios y otros, a los pescadores durante las temporadas de veda de las distintas especies endémicas de nuestro Estado.

TRANSITORIOS

ARTICULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia el día de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates.

Atentamente
“Democracia y Justicia Social”

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nancy Delgado', is written over a horizontal line. The signature is enclosed within a large, hand-drawn oval shape.

Dip. Nancy Delgado Nolazco

HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A DIFERENTES DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES, EN MATERIA DE APOYOS A PESCADORES DE TAMAULIPAS.